



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 16 de 2014.

Quilaco, 22 de Octubre de 2014.

DECRETO N° 3.258

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el D.A. N° 3.404 de fecha 12 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El certificado número 200/2014, de la Secretaria Municipal.
- La modificación Presupuestaria Municipal Número 16/2014.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal Número 16/2014, siguiente:

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		PROYECTOS	
		004	Obras Civiles	\$ 14,930
			TOTAL: M \$	\$ 14,930

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	\$ 14,930
			TOTAL: M \$	\$ 14,930

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/MM/mav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE